



**ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-006-2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 09 de junio de dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 26, 27, 33, 37, 38 fracción II y 65 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 3 de las respectivas Bases, se lleva a cabo la Junta Aclaratoria de la Invitación Restringida número **IR-006-2016**, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo de la Junta Aclaratoria.
- 4.- Aclaraciones de orden administrativo.
- 5.- Aclaraciones de orden técnico.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los siguientes oferentes:

No.	Oferente	Representante
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.	C. ARTURO LUNA BUSTAMANTE

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de la Junta de Aclaraciones, destacando que la asistencia a la misma es optativa por parte de los oferentes y que tiene por objeto únicamente esclarecer a los interesados los aspectos y lineamientos



establecidos en las Bases, sin que ello implique modificación alguna a las especificaciones de los bienes por adquirir, ni limitar la participación de los licitantes y que, por lo tanto, las modificaciones que en su caso se realicen no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente o bien, en la adición de otros distintos.

Concluido lo anterior, el representante del Área Requirente expresó, bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requiera el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el representante del Contralor de la Universidad o los oferentes asistentes.

Acto seguido y en atención al cuarto punto del orden del día, se procedió a realizar las **aclaraciones de orden administrativo** derivadas de las preguntas formuladas por los concursantes asistentes al presente acto.

Al respecto, el oferente **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, manifestó:

**PREGUNTA 1.** Respecto del punto 1.3.1.4, calidad de los bienes en el segundo párrafo indican debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo, al respecto consideramos pertinente mencionar que para todos los bienes solicitados en la presente licitación aplica la norma NOM-050-SCFI-2004, referente al etiquetado general que deben de tener los bienes y que no existe organismo que otorgue dicho certificado por lo que para dar cumplimiento a este numeral bastara con presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con la norma NOM-050-SCFI-2004, sin anexar dicho documento, se acepta nuestra propuesta. (SIC)

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán integrar a su oferta la mayor cantidad de certificados de calidad con que cuenten (ISO), además de que la carta expedida por el fabricante y por el distribuidor mayorista deberá señalar que los consumibles cumplen con la Norma NOM-050-SCFI-2004.

Acto seguido, y en atención al quinto punto del orden del día, se procedió a realizar las **aclaraciones de orden técnico** derivadas de las preguntas formuladas por los concursantes asistentes al presente acto.

Al respecto, el oferente **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, manifestó:



**PREGUNTA 1.** En relacion al anexo tecnico lote 6 no. de partida 6.14, solicitan cartucho de tinta HP deskjet 51645, dicho no. de parte solicitado esta incompleto el no. de parte completo para dicha impresora es 51645<sup>o</sup> negro, favor de corregirlo. (SIC)

**RESPUESTA:** El número de parte correcto es 51645A negro.

**PREGUNTA 2.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partida 6.30, solicitan toner para impresora HP con no. de parte Q6471, dicho no. de parte esta incompleto el no. de parte completo para dicha impresora es Q6471A, favor de corregirlo. (SIC)

**RESPUESTA:** El número de parte correcto es Q6471A.

**PREGUNTA 3.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partida 6.33, solicitan cartucho de tinta HP con no. de parte C8728, dicho no. de parte esta incompleto el no. de parte completo para dicha impresora es C8728A, favor de corregirlo. (SIC)

**RESPUESTA:** El número de parte correcto es Q8728A.

**PREGUNTA 4.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partida 6.42, solicitan cartucho de tinta HP con no. de parte C9388, dicho no. de parte esta incompleto el no. de parte completo para dicho cartucho es C9388A, favor de corregirlo (SIC)

**RESPUESTA:** El número de parte correcto es Q9388A.

**PREGUNTA 5.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partida 6.51, solicitan toner para impresora HP con no. de parte Q2613, dicho no. de parte esta incompleto el no. de parte completo para dicho toner es Q2613A, favor de corregirlo. (SIC)

**RESPUESTA:** El número de parte correcto es Q2613A.

**PREGUNTA 6.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partida 6.53, solicitan toner para impresora HP con no. de parte Q6472, dicho no. de parte es incorrecto el no. de parte correcto es Q6472A, favor de corregirlo. (SIC)

FOI



**RESPUESTA:** El número de parte correcto es Q6472A.

**PREGUNTA 7.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partida 6.60, solicitan toner para impresora HP con no. de parte CC533, dicho no. de parte es incorrecto el no. de parte correcto es CC533A, favor de corregirlo. (SIC)

**RESPUESTA:** El número de parte correcto es CC533A.

**PREGUNTA 8.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partidas 6.61, 6.62, solicitan toner para impresora HP con nos. de parte CC531 y CC530, dichos no. de parte son incorrectos los nos. de parte correctos son los siguientes

NO. DE PARTIDA 6.61 CC531A  
NO. DE PARTIDA 6.62 CC530A  
Favor de corregirlo. (SIC)

**RESPUESTA:** Los números de parte correctos son CC530A y CC531A.

**PREGUNTA 9.** En relacion al anexo tecnico lote 6, no. de partidas 6.76, 6.77 y 6.78, solicitan toner para impresora HP con no. de parte Q3971A, Q3972A y Q3973A, dichos nos. de parte se encuentran descontinuados por el fabricante, sería posible eliminar dichas partidas. (SIC)

**RESPUESTA:** Para el caso de que los bienes solicitados estén descontinuados, los oferentes participantes deberán presentar carta del fabricante en donde se haga constar dicha situación y, en ese caso, el Área Requirente autorizará la cancelación de las Partidas correspondientes.

**PREGUNTA 10.** En relacion al anexo tecnico lote 7, no. de partida 7.5, solicitan toner para impresora Lexmark con no. de parte E260A211A, dicho no. de parte no existe el no. de parte correcto es E260A11L, favor de corregirlo. (SIC)

**RESPUESTA:** El número de parte correcto es E260A11L.

Enseguida, y en atención al sexto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto de la presente Junta de Aclaraciones, quedando registrado lo siguiente:

**NO SE FORMULÓ NINGÚN COMENTARIO.**



**Junta Aclaratoria**

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



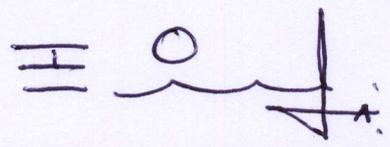
Por último, no habiendo otro asunto que tratar, y habiendo manifestado los asistentes su conformidad con el desahogo de la presente, se da por concluida la misma, a las 10:20 horas del día de la fecha, firmándose y autorizándose para debida constancia legal.- -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE**

  
**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL  
SECRETARIA**

**VOCALES**

  
**M. EN F. EMANUEL EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA  
DE RECURSOS FINANCIEROS**

  
**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**



**Junta Aclaratoria**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE**  
**CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-006-2016**

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ**  
**DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN**  
**Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**OFERENTES**

Oferente	Representante
CICOVISA, S.A. DE C.V.	C. ARTURO LUNA BUSTAMANTE

1H  
40  
47